

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

29 de diciembre



Santander, Bankia, Sabadell, Kutxabank y Duero ya cobran comisión por el cajero

No han esperado al 1 de enero, que era la fecha límite fijada en el real decreto

Caixabank, que aún no la aplica, y Duero, las más caras (2€); Kutxabank (1,90), Santander y BBVA (1,85) y Sabadell (1,80)

La tasa más baja es la de Bankia (0,98€), por lo que el usuario no cliente deberá estar atento a qué cajero recurre estos días

AMPARO ESTRADA
Madrid

Muchos bancos han empezado ya a cobrar por el uso de sus cajeros automáticos por parte de los no clientes, sin esperar al 1 de enero que era la fecha límite que fijó el real decreto de 2 de octubre para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los terminales. Algunos lo hacen desde este lunes y otros desde el lunes pasado, lo que obligará a estar muy atentos a qué cajero se recurre en estos días de fiesta y desplazamientos.

Banco Santander aplica 1,85 euros por cada extracción de efectivo con tarjeta de débito que realice en sus terminales alguien que no sea cliente de la entidad que preside Ana Botín. Sabadell cobra 1,80 euros; Kutxabank 1,90 euros; España-Duero, 2 euros y Bankia, que tiene la tasa más baja, 0,98 euros. Estas son las comisiones que, fuera de pactos, cada banco impondrá a la emisora de la tarjeta y será esta la que decida si se lo repercute o no a su cliente. Además, Caixabank anuncia en sus terminales que en los próximos días empezará también a aplicar la comisión que, en su caso, será de dos euros. BBVA aún no la ha fijado, pero muy probablemente estará en 1,85 euros, según fuentes del sector; en todo caso estará por debajo de 1,90 euros.

Alianzas entre entidades
Con el fin de reducir el coste del uso de terminales ajenos, algunas entidades han forjado alianzas dentro de las cuales la comisión es menor. Por ejemplo, Bankia (que

tiene la tercera red de cajeros más amplia) ha alcanzado un acuerdo con Sabadell y Euro 6000 (Kutxabank, Ibercaja, Liberbank, BMN, Abanca, Unicaja, Caja España-Duero, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa de Pollença y Ceca-bank), y entre ellas la comisión se fija en 0,65 euros.

Esta alianza cuenta con 17.808 terminales, el 37% del parque total (Euro 6000 aporta 9.003 cajeros; Bankia tiene 5.559 y Banco Sabadell, 3.246). El consejero delegado de Bankia, José Sevilla, ya había explicado que querían facilitar a sus clientes una red de cajeros "extensa y al coste más reducido posible", pero que su propia red también tenía "que ser rentable y un negocio en sí mismo". A su vez, entre los integrantes de Euro 6000 sólo se cobrarán 0,45 euros.

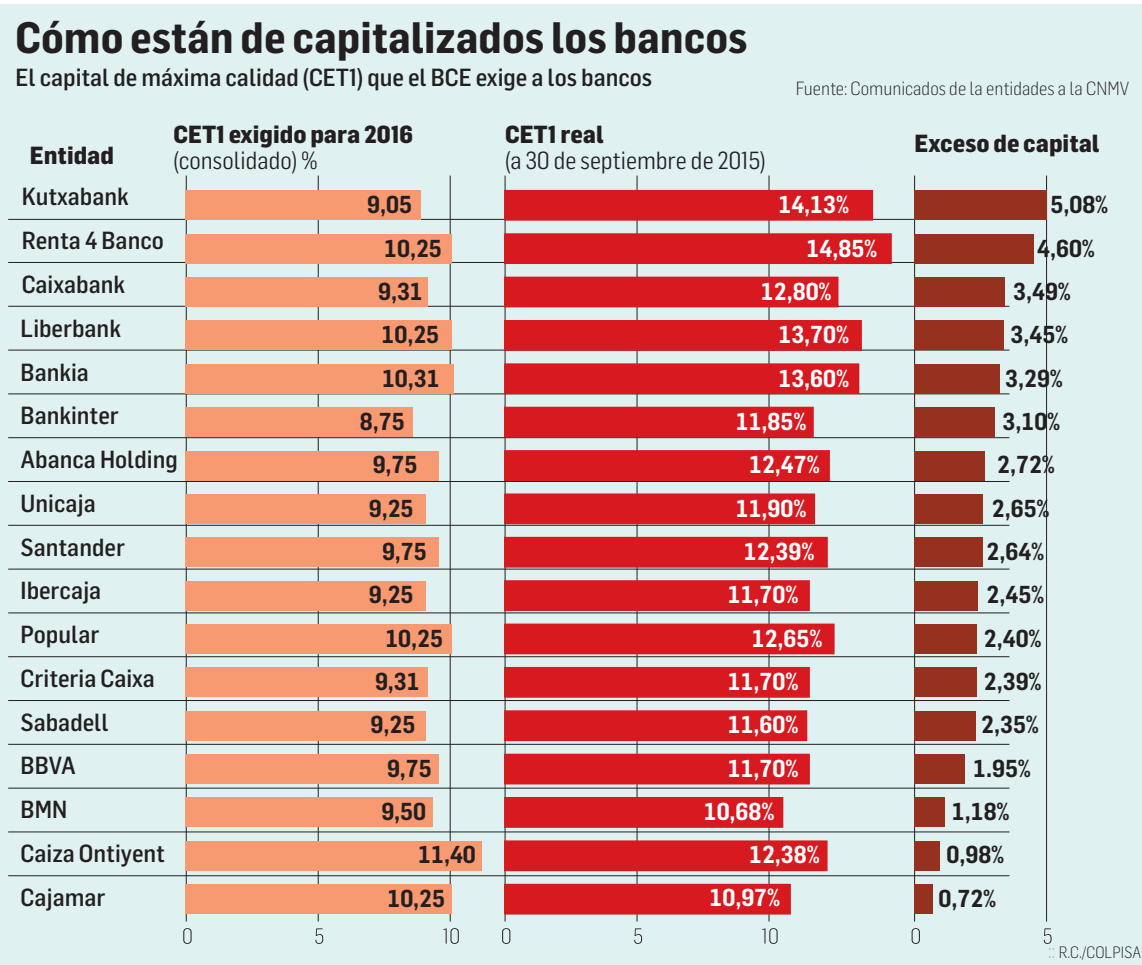
También se han alcanzado acuerdos bilaterales entre Popular, Bankinter, Cajamar y otras entidades pequeñas que no han faci-

litado aún la comisión que se impondrán entre ellas. ING, uno de los bancos más afectados por la nueva comisión ya que no dispone apenas de cajeros, ha cerrado un acuerdo con Popular (2.700 cajeros) y Banca March (484 terminales). ING abonará una cantidad a estos dos bancos para que sus clientes puedan sacar dinero gratis en ellos, aunque pagarán si acuden a otra red de cajeros.

Los tres grandes
Por otro lado, los tres grandes no van a formar parte de ninguna alianza porque tienen una red de cajeros lo bastante extensa (Caixabank, 9.661 terminales; BBVA, cerca de 5.900 cajeros; y Santander, alrededor de 5.000) y no quieren que otros bancos con una red más escasa o sin red usen sus terminales a no ser que paguen por ello. Entre los tres tienen cerca del 40% del total de cajeros y han optado por ir a unas comisiones de máxi-

mos, en contra de la opinión del Ministerio de Economía, que advirtió que dos euros era "desorbitado", ya que casi triplicaba lo que se cobraba antes.

La política comercial de cada entidad determinará si repercute esa comisión a sus clientes. Por ejemplo, Kutxabank permite realizar tres retiradas de efectivo gratis en los cajeros de la red Euro6000, de Bankia y de Banco Sabadell. Evo Banco asumirá íntegramente las comisiones generadas en las operaciones de retirada de efectivo en cualquiera de los 50.000 cajeros nacionales siempre y cuando la cuantía sea igual o superior a 120 euros, sin límite de operaciones ni importe máximo, según ha informado este lunes la entidad. Los clientes de Bankinter podrán sacar dinero gratis de los cajeros de Popular, Cajamar, Laboral Kutxa, Grupo Caja Rural y Deutsche Bank, pero pagarán en el resto.



LAS COMISIONES	
Entidad	Euros
Santander	1,85 €
Sabadell	1,80 €
Kutxabank	1,90 €
España-Duero	2 €
La Caixa	2 €
Banco Popular	*
BBVA	Entre 1,85 y 1,90 *
Bankia	0,98 €
Laboral Kutxa	1,50 €
Banco Cooperativo Español	1,50 €
Grupo Cajamar	1,50 €
Globalcaja	1,75 €
Caja Rural Castilla la Mancha	2,00 €
Caja Rural del Sur	1,75 €
Caixa Popular de Valencia	1,50 €
Caja Rural Central	1,50 €
Caja Rural de Almedralejo	1,50 €
Caja Rural de Burgos	1,45 €
Caja Rural de Extremadura	1,95 €
Caja Rural de Navarra	1,25 €
Caja Rural de Salamanca	1,25 €
Caja Rural San José	1,50 €
Caja Rural Santa Cruz	1,95 €
Cajas Rurales Unidas	1,50 €
Nueva Caja Rural de Aragón	1,50 €

* Pendiente de decisión
Fuente: La entidad o información interna facilitada entre entidades

Límites a la discrecionalidad de la autoridad financiera

• La CNMC los aconseja en temas como la modulación de la aplicación de la normativa a las entidades o la fijación de cuotas al FGD

A.E. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cree que debería "limitarse la discrecionalidad de las autoridades" en temas como la modulación de la aplicación de la normativa a las entidades o la fijación de las cuotas de contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), concretando los criterios para reducir la inseguridad jurídica. También aconseja ajustar el tratamiento de las ayudas de Estado para atajar la "asimetría" que se produce en función de si son otorgadas por el FROB o por el FGD. La CE considera que también pueden ser ayudas de Estado las que proceden del FGD. La CNMC valora especialmente la introducción en la normativa del mecanismo de recapitalización interna, ya que limita la garantía implícita del Estado a las entidades de crédito, internaliza los costes asociados a la gestión del riesgo y contribuye a un reparto de cargas más justo entre los participantes del sistema bancario y la sociedad.

Linde exige un capital extra del 0,25% a los dos grandes

• El gobernador del Banco de España lo reclama a Santander y BBVA por ser entidades de importancia sistémica mundial

A. E. Madrid

El Banco de España aprobó ayer la lista de entidades de importancia sistémica mundial, en la que incluye a Santander y BBVA, y la de otras entidades de importancia sistémica, en la que se encuentran, además de los dos an-

teriores, Caixabank, Bankia, Popular y Sabadell, fijando los colchones de capital adicionales que les corresponde a cada uno de ellos para el próximo año. Al Santander y BBVA les exige un colchón de capital del 0,25% y a Caixabank y Bankia, del 0,0625%. El colchón de capital de Sabadell y Popular se fija en el 0%.

El supervisor recuerda que la crisis financiera puso de manifiesto la influencia que las entidades de carácter sistémico tienen sobre la estabilidad financiera de su país

y del sistema financiero global, dada su "elevada interconexión". El supervisor señala que durante la crisis se ha podido observar que las pérdidas del sector bancario se han visto agravadas por un "crecimiento excesivo" de crédito en el periodo precedente. "Esta evidencia ha mostrado la importancia y utilidad de construir colchones de capital durante periodos expansivos, que puedan ser liberados durante las crisis", explica. No obstante, dice que el análisis de los indicadores que

avisan de la formación de riesgo sistémico asociado al excesivo crecimiento del crédito desaconseja, por el momento, establecer ese colchón de capital anticíclico (CCA) por encima del 0%. Por otra parte, en los últimos días, los bancos han hecho públicos los requisitos de capital mínimo de la máxima calidad planteados a cada entidad por el (BCE) para el próximo ejercicio 2016, y que las instituciones de crédito españolas ya satisfacían al cierre del tercer trimestre de este año.

La venta de coches vuelve a la cota del millón tras 7 años

• Lo anunció ayer la patronal de los fabricantes (Anfac) a pocos días de cerrar el ejercicio, en el que estima un crecimiento anual del 21%

J.A.B. Madrid

Las ventas de automóviles han recuperado la cota histórica de millón de unidades anuales siete años después de iniciar la peor crisis de la era moderna del sector en España. La patronal de los fabricantes (Anfac) destacó ayer este hecho tras anunciar que a pocos días de cerrar el ejercicio ya se ha rebasado dicha frontera.

La industria del motor, no obstante, evita concretar una cifra de sus operaciones comerciales en lo que llevamos de diciembre (hará balance ya el lunes próximo) y se limita a constatar que "el objetivo de alcanzar 1.035.000 unidades vendidas este año este aún más cerca". Estima, eso sí, que el crecimiento anual estará "cerca del 21%", un dato "muy superior" a la media europea donde el avance será del 9%.

En diciembre, no obstante, el ritmo de las adquisiciones se ha moderado a la mitad, debido a que el consumo privado suele centrarse en otras áreas.

El Supremo abre la puerta a indemnizar a terceros por riesgos laborales de familiares

El alto tribunal condena a Uralita porque las esposas de tres de sus empleados se expusieron al amianto al lavar su ropa

J.A. BRAVO Madrid

El Tribunal Supremo ha sentado un precedente importante al extender a terceros la posibilidad de ser indemnizados por los riesgos derivados de la actividad laboral de sus más allegados. A través de una sentencia conocida ayer, los magistrados condenan a la compañía Uralita a indemnizar con casi 196.000€ a las esposas de tres empleados suyos porque estuvieron en contacto con el amianto, un polémico componente mineral fibroso que se utiliza para conformar, sobre todo, materiales de construcción.

En el fallo se especifica que ese "contacto" se habría producido "por ocuparse del lavado en su casa de la ropa del trabajo y no en la propia empresa". Y es que el principal reproche que el alto tribunal hace a la empresa es que incurrió en una "omisión de la diligencia extrema", puesto que "sabía" que

dichos familiares u otras personas próximas a los trabajadores "podían entrar en contacto con este material" en tareas domésticas.

Y es que aunque los magistrados no especifican (al no disponer de datos concretos sobre ello) cuántas veces pudieron tener en contacto con dicho grupo de mineros, sí advierten de que "a partir de los años 40 se fue teniendo un conocimiento mayor del riesgo que en general suponía la exposición al polvo de amianto". Los expertos que trabajan con esos materiales sostienen, no obstante, que con una sola vez, "apenas existe riesgo para la salud".

Error de jurisdicción

Por el contrario, según aumenta esa frecuencia también lo hace el riesgo, como se presume que ocurrió con las tres demandantes en su "exclusiva condición de amas de casa", añade el fallo. Por eso, lo que el Supremo penaliza es que los responsables de Uralita (hoy denominada Coemac) no actuaran con la diligencia "que cabía exigirles en atención a un riesgo previsible frente a terceros ajenos a la relación laboral, pero que manipulaban la ropa de los trabajadores" (sus maridos).

El TS confirma así parcialmente la sentencia dictada en octubre de 2013 por la Audiencia Provincial de Madrid, que a su vez corregía otra emitida cuatro años antes por un juzgado de Primera Instancia, condenando a la compañía y una de sus filiales a indemnizar con 1,5 millones a un grupo de trabajadores de las fabricas de Uralita en las localidades madrileñas de Getafe y Valdemoro, al haberse podido contaminar por amianto.

Los afectados recurrieron ese segundo fallo ante el Supremo para no verse obligados a devolver las indemnizaciones. Pero los magistrados de la Sala de lo Civil declaran ahora su falta de competencia para resolver este caso, al entender que corresponde solo a la jurisdicción social al estar vinculada su reclamación al posible "incumplimiento del contrato de trabajo" y, derivado del mismo, de la propia normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Si aceptan, por contra, la parte del recurso referida a las 3 esposas que sufrieron daños al manipular la ropa de trabajo. El motivo es que "éstas perjudicadas se sitúan al margen de relación laboral alguna", lo que da pie a futuras indemnizaciones en casos parecidos.

UGT y CC OO rechazan una subida del SMI del 1% en 2016

• El aumento, que aprobará hoy el Consejo de Ministros, está por debajo del 1,5% que fija el acuerdo marco, y no se ha consultado a los agentes

A. ESTRADA Madrid

Los sindicatos UGT y CCOO rechazan la "decisión unilateral del Gobierno en funciones" de subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) un 1% para 2016. Su rechazo se basa "tanto en la forma como en el fondo" al considerar que el incremento que hoy aprobará el Consejo de Ministros es insuficiente y porque no ha realizado un proceso de consulta previa con las organizaciones sindicales más representativas como exige el Estatuto de los Trabajadores. "El Gobierno se burla (un año más y ya van cinco con este) de sus obligaciones legales, pues sustituye un proceso de consulta previa por una carta en la que anuncia una decisión que ya tiene tomada, sabiendo que los sindicatos estamos en contra", dice el comunicado de UGT.

El Gobierno prevé aprobar un aumento del SMI del 1%, por debajo del 1,5% que es la referencia en el acuerdo marco entre los agentes sociales para los convenios colectivos en 2016.

Miles de ideas para regalar



★ Tablet SAMSUNG Galaxy Tab A

WiFi 16 GB, 1,5 GB de RAM, procesador Quad Core a 1,2 GHz y Android 4.4,

199€

~~249€~~



★ Cámara Réflex NIKON D3300,

con objetivo 18-55 DX, sensor CMOS DX de 24,2 Mpx, grabación de vídeo en Full HD y pantalla de 3",

399€

~~449€~~

Incluye estuche y libro de fotografía

ADO



Patrocinador del Equipo Olímpico Español



★ Afeitadora recargable PHILIPS S5330/41 Serie 5.

99€

~~139€~~



compra online
elcorteingles.es

El Corte Inglés

ESTE JUEVES DÍA 31 ABRIMOS HASTA LAS 20 H.

Ley de Policías



ASPECTOS RECURRIDOS Y ANULADOS DE LA NORMA

1

La ley navarra recoge que la Policía Foral centralizará toda la información de las policías locales. **El Estado expone que se niega a las policías locales poder relacionarse directamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eludiendo así las competencias del Estado, de los municipios y de sus juntas de seguridad.**

2

Acceso a subinspector e inspector en los cuerpos de policía de Navarra: la ley foral permite el acceso por concurso oposición sin la titulación exigida, si se cumple una antigüedad mínima. **Para el Estado, se vulnera su competencia exclusiva al dispensar de titulación en una promoción interna que afecta a una administración local.**

3

La norma señala que el personal de los cuerpos de policía de Navarra sólo será sancionado por "incumplimiento" de sus deberes cuando sea una falta disciplinaria conforme a lo que recoge la ley foral. **El Gobierno central responde que el régimen sancionador de la ley foral vulnera la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

4

Sobre los auxiliares en las policías, la ley navarra indica que los que tengan una experiencia mínima de 3 años se integrarán en la policía local, previa superación de un concurso oposición. **El Estado alega que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional rechaza esta práctica por ser contraria a los principios de igualdad, mérito y capacidad.**



Control de drogas y alcohol a conductores realizado por la Policía Foral el pasado julio.

LUIS CARMONA

El Parlamento defenderá la Ley de Policías en el Tribunal Constitucional

Cuatripartito y PSN dejan en manos del Gobierno foral el problema jurídico de la retroactividad de las nuevas retribuciones

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

El cuatripartito y el PSN sumaron ayer sus votos para hacer que el Parlamento se persone en el Tribunal Constitucional para defender la Ley Foral de Policías ante el recurso del Estado contras varios apartados de la norma. Con su admisión del recurso, el alto tribunal ha suspendido los puntos impugnados, mientras delibera hacia la resolución definitiva.

La modificación de la Ley de Policías, iniciativa de los socialistas junto a los sindicatos CC OO, ELA, UGT y AFAPNA, fue aprobada al final de la pasada legislatura con el apoyo de Bildu, Aralar e Izquierda-Ezker. Geroa Bai se abstuvo. UPN y el PP votaron en contra, al igual que lo hicieron ayer sobre la personación de la Cámara en el proceso judicial abierto. Geroa

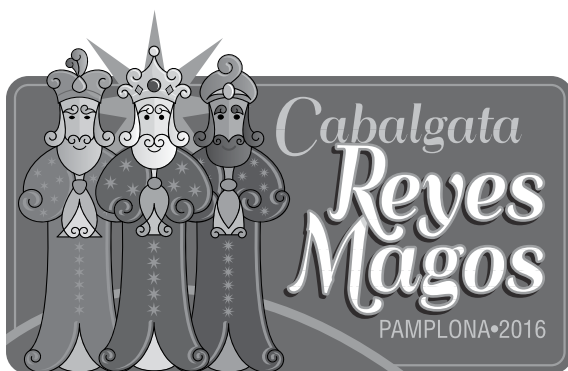
Bai, EH Bildu, Podemos, I-E y el PSN aprobaron también solicitar el "inmediato" levantamiento de la suspensión.

El Gobierno central ha recurrido la obligación de las policías locales de dar toda la información policial de su municipio a la Policía Foral. También ha quedado anulada la nueva regulación para el acceso a subinspector e inspector, y para la integración de los auxiliares de policía en las policías locales. Así mismo, el recurso ha afectado al régimen sancionador, que el Ejecutivo central entiende que vulnera la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La iniciativa estatal no afecta al punto más polémico de la ley, el concerniente a los nuevos regímenes de jornada y de retribuciones en los Cuerpos de Policía de Navarra. En la Policía Foral, según el plan del PSN y los sindicatos, 800 verían incrementados sus sueldos a costa de rebajárselos a unos 270. El nuevo Gobierno de Uxue Barkos pretendía retrasar la entrada en vigor de las retribuciones al 1 de abril de 2017, pero el cuatripartito aprobó el pasado martes en el pleno que el estreno sea el 1

de octubre de 2016, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2016 (esto también lo apoyó el PSN) y con cargo a los presupuestos de 2017.

La retroactividad ha generado un problema jurídico en el caso de los agentes a los que se les bajaría el sueldo. La consejera de Interior, María José Beaumont, ha admitido que podría ser ilegal plantear a estos policías la devolución de parte de su sueldo. De tal forma que los agentes podrían demandar al Ejecutivo y éste ser condenado. "Esto se advirtió y todo el mundo, cuando votó lo que votó, era consciente", ha dicho Beaumont sobre lo aprobado en el pleno del martes. Pero ayer, los portavoces del cuatripartito y del PSN dejaron el problema en manos de Interior. "Las dudas jurídicas las tendrá que resolver el Gobierno con sus propios letrados", señaló Inmaculada Jurío, del PSN. "Esperamos que la consejera concrete", expuso José Miguel Nuin (I-E). "Efectivamente, hay dudas con el carácter retroactivo. Si al final del estudio de puestos no hay un balance negativo para nadie, no habrá problema. Pero puede haberlo", asumió Adolfo Araiz (EH Bildu).



CARROZA CON LOS CARTEROS REALES

12:00 - 14:00h.

Civican
Avenida Pío XII, 2

18:00 - 20:00h.

Hotel Tres Reyes
Jardines de la Taconera, s/n

DROMEDARIAS REALES

12:00 - 14:00h. y 18:00 - 20:00h.

Plaza del Castillo
Paseos en dromedaria
con fotografía

DN
DIARIO DE
NAVARRA

FUNDACIÓN
CAJANAVARRA

Obra Social "la Caixa"

[INICIO](#) | [QUIENES SOMOS](#) | [CONTACTO](#)

Navarropubli.com

Haz que te recuerden

REGALO PUBLICITARIO

MONEDERO MOSTACHOS desde 0,69€ u

FUNDA MÓVIL desde 1,29€ u

NAVAJA MULTIUSOS desde 1,25€ u

PASTILLEROS desde 0,33€ u

☎ 638 038 918 | jalfaro@navarropubli.com | San Adrián | Navarra | Síguenos

Ley de Policías

APF acusa a los grupos políticos de “falta de rigor”

M.S. Pamplona

La Agrupación Profesional de Policía Foral (APF), sindicato mayoritario en el Cuerpo, ha remitido una carta a los grupos parlamentarios en la que se refiere a las intervenciones del pleno del pasado martes, con motivo de la modificación de la Ley de Policías, como “simplistas” y “faltas de rigor”.

Aunque no aparece citada, APF critica expresiones que empleó la portavoz del PSN, Inmaculada Jurío. “Se habla de retribuciones ‘sobrantes’ en relación con la retroactividad, pero dando la impresión de que en Policía Foral existen unidades que perciben mayor retribución que la que debieran. Si eso es así, ¿para qué hace falta una valoración de puestos de trabajo? ‘Alguien’ ha decidido que en nuestra organización existen favorecidos y desfavorecidos y, por tanto, lo que diga la valoración de puestos es una argucia de los sindicatos profesionales, participantes de los ‘chiringuitos’, ‘cortijos’ y demás denominaciones con las que se pretende desprestigiar toda la organización policial”, dice la misiva, firmado por Juan Zabalba, presidente de la asociación.

En junio, los sindicatos APF (con 8 delegados sobre 23) y CSIF/SPF (5) arrebataron la mayoría en la comisión de personal de la Policía Foral a ELA, CC OO y UGT, quienes junto a AFAPNA y de la mano del PSN impulsaron las nuevas retribuciones policiales. Zabalba explica que, tras la ruptura del Gobierno UPN-PSN, los sindicatos de la Policía Foral trabajaron en una ley y emplearon para ello la sede del PSN “todos los martes y jueves” con Jurío, exdirectora general de Interior, de “interlocutora”. “La unidad sindical se rompió al presentarse una propuesta retributiva bajo la premisa del coste cero. Respetarlo suponía una redistribución de la masa salarial global, con el resultado de subir a unos y bajar a otros. Y nos opusimos”, señala APF. “Las retribuciones de la Policía Foral son claramente insuficientes, más para quienes menos ganan, pero lo son para todo el colectivo”.

Podemos plantea que los consejeros y parlamentarios cobren como en el nivel A

“Las retribuciones deben reducirse”, dice Pérez, que se desmarca del cuatripartito con la ‘extra’

MARCOS SÁNCHEZ Pamplona

Podemos siguió ayer desmarcándose de sus socios del cuatripartito en lo referido a la devolución de la paga extraordinaria de 2012.

El motivo fue la votación en la Mesa y Junta del Parlamento de la propuesta para el ingreso de dicha *extra* a los parlamentarios de la pasada legislatura. La Cámara, gracias al apoyo de Geroa Bai, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra, seguirá el calendario diseñado por el Gobierno foral para los funcionarios y pagará en enero un 25% de lo que aún resta por devolver, otro 25% en 2017 y otro 25% en 2018. Podemos se abstuvo, al igual que UPN, PSN y el PP. Regionalistas, socialistas y *populares* justificaron su postura alegando que están de acuerdo con que los parlamentarios se sometan al ritmo de los funcionarios, pero que exigen que el Ejecutivo de Barkos reintegre a éstos íntegramente en enero la *extra*. La líder de Podemos, Laura Pérez, también recordó que su formación reclama la devolución de la *extra* “cuanto antes” y sin demoras a 2017 y 2018, pero basó su abstención en un nuevo argumento: quiere que las retribuciones de los parlamentarios y los altos cargos del Gobierno se equiparen a las de los funcionarios de nivel A. “Deberían reducirse”, expuso Pérez. “Lo defendemos así dentro de nuestro código ético. Si Pablo Iglesias fuera presidente del Gobierno, cobraría lo que un funcionario del nivel A”.

Un funcionario navarro del nivel A tiene un sueldo inicial o base anual de 25.281 euros, que se incrementa a través del grado, la antigüedad o complementos. De esta forma, el sueldo medio de cada uno de los 6.307 funcionarios de nivel A que hay en Navarra fue en 2014 de 48.255 euros. La práctica totalidad de los altos cargos del Gobierno está por encima de esta cifra, tal y como figura en la tabla anexa. La presidenta Uxue Barkos



La presidenta Uxue Barkos habla con Laura Pérez, de Podemos. CIORDOVILLA

cobra 69.354 euros y cada consejero 64.543. Pero también cobran más en el Parlamento la presidenta, Ainhoa Aznárez (56.126), de Podemos, y la propia Pérez (55.601, al igual que el resto de miembros de la Mesa y Junta con dedicación exclusiva). De lo que ingresan, los siete parlamentarios de Podemos se quedan una parte (2.270 euros al mes cada uno) y el resto lo destinan a su partido.

Los socios de Podemos acogieron con distancia el planteamiento. “No tengo criterio. No sabemos si hablamos del salario medio de un nivel A, si es nivel A con dedicación exclusiva... No se puede decir con frialdad que la retribución sea igual sin más”, afirmó Adolfo Araiz, de EH Bildu. Por su parte, Koldo Martínez (Geroa Bai) destacó que Podemos había votado “en el mismo sentido que UPN”.

SUELDOS ANUALES

EN EL GOBIERNO	
Presidenta	69.354 €
Consejeros	64.543 €
Directores generales	55.302 €
Delegado en Bruselas	75.409 €
Gerente del SNS	85.445 €
Gerente de Hacienda	85.445 €
Gerente del SNE	65.330 €
Asesores presidencia	55.302 €
Jefes de gabinete	51.473 €
Directivos SNS	Entre 47.212 y 65.292 €

EN EL PARLAMENTO	
Presidenta	56.126 €
Con dedicación absoluta:	
- en Mesa y Junta	55.601 €
- normal	49.422 €
Con dedicación parcial:	
- en Mesa y Junta	41.700 €
- normal	37.066 €

FUNCIONARIO NIVEL A	
Retribución media	48.255 €

El cuatripartito critica el discurso del rey Felipe VI

DN Pamplona

Los portavoces de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, las formaciones que sostienen al Gobierno que preside Uxue Barkos, se mostraron escépticos o criticaron los términos y el escenario elegidos por el rey Felipe VI para su mensaje navideño. Si bien, Adolfo Araiz (EH Bildu) y José Miguel Nuin (I-E) reconocieron que ni siquiera siguieron la intervención.

Araiz fue crítico por entender que en su discurso el rey habló “de política”, un asunto para el que debería “dimitir como rey y presentarse a las elecciones. Nuin defendió que antes de su entronización el rey “debería haber sometido su puesto al refrendo de la ciudadanía”. Por su parte, Koldo Martínez (Geroa Bai) señaló: “Qué se puede esperar del rey”. Laura Pérez (Podemos), criticó el “pretencioso” escenario elegido, el salón del trono del Palacio Real, y los “temores” expresados por el rey, cuando “la ciudadanía tiene problemas en mente como llegar a fin de mes, mientras que a él le preocupaba su propia subsistencia”.

Por otro lado, UPN solicitó que la consejera Ana Herrera comparezca en el Parlamento para informar de la decisión del Ejecutivo foral de que los Reyes no participen en la entrega del Premio Príncipe de Viana de 2016. “Cuando este Gobierno necesita ayuda, se la pide al Ejército español para apagar los incendios, pero cuando les molesta, dicen a los Reyes que no vengán a Navarra”, censuró el presidente regionalista, Javier Esparza.

Solidaridad con un joven transexual que se quitó la vida tras ser acosado

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una declaración institucional de apoyo a las personas transexuales y sus familias tras la muerte de Alan, un chico transexual de 17 años que se quitó la vida el jueves tras sufrir acoso. EP

**EUROCAM**

te desea
¡FELICES FIESTAS!

Nuestro combustible al mejor precio

[ven y recoge la tarjeta **EUROCAM** para obtener grandes descuentos]

Eurocam Pamplona
Pol. Ind. Agustinos
T. 948 302 422

Eurocam Tudela
Pol. Ind. Las Labradas
T. 948 402 965

Eurocam Vitoria
Pol. Ind. Subillabide
T. 945 365 666

EL MAYOR ALMACEN DE PIROTECNIA EN NAVARRA
¡¡CON LOS MEJORES PRECIOS!!

pirotecnia
fiesta

DALE COLOR A ESTA NOCHE VIEJA

29-30-31 ABIERTO
ININTERRUMPIDAMENTE
DE 9:30-20:00

www.comercial-fiesta.com

FUEGOS ARTIFICIALES
2ª Unidad
50%

Polígono Morea Sur,
Nave 71
BERIÁIN
T: 948 153 297

Diario de

Noticias



40 CHICAS COMPITEN EN EL INTERESCOLAR

SER FUTBOLISTAS YA NO ES UN SUEÑO IMPOSIBLE PARA ELLAS // PÁGS. 42-45



GRAVE ACCIDENTE DEL AIZKOLARI OLASAGASTI

UNA MOTOSIERRA LE CORTÓ VARIOS MÚSCULOS Y DOS TENDONES DEL BRAZO IZQUIERDO // PÁGS. 46

NAVARRA SUPERA LOS 300.000 CONTRATOS EN 2015 PERO LA EVENTUALIDAD LLEGA AL 95%

● Son las mejores cifras de contratación de la última década ● El 64,5% se realizó en el sector **servicios** y el 28,6%, en **industria** ● Los contratos asociados a la época de rebajas crecerán un 7% respecto a 2014 ● La eventualidad sube medio punto este año

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 20 Y 21

El PSOE veta el diálogo con Podemos si no retira la consulta

La fecha del congreso escenifica la dura lucha interna de los socialistas

MADRID – Sánchez sostiene la unidad de España como línea roja de negociación para un posible gobierno de izquierdas. El otro problema del PSOE es la lucha interna por liderar el partido. **PÁGS. 14-15 Y 18 EDITORIAL EN PÁGINA 3**



La Asociación de Familias de Acogida Magale liberó ayer 227 globos en Pamplona. Foto: Patxi Cascante

227 menores en desprotección severa esperan familia de acogida en Navarra

VIVEN EN RESIDENCIAS O PISOS TUTELADOS ● OTROS 248 ENCONTRARON UN HOGAR

PAMPLONA – De los 475 niños y niñas que se encuentran en situación de desprotección severa en Navarra, 227 viven en residencias o

pisos tutelados en espera de una familia que los acoja y otros 248 encontraron ya un hogar. El número de menores en esta complicada

tesitura ha aumentado en los últimos diez años en la Comunidad Foral por culpa, principalmente, de la crisis. **PÁGINAS 4 Y 5**

Mas se encomienda a la decisión del Consejo Político de la CUP

Junts pel Sí mantiene su propuesta de una presidencia de transición, tres vicepresidencias y un plan de choque social

BARCELONA – Artur Mas y los dirigentes de Junts pel Sí esperan la decisión que el 2 de enero adopte el Consejo Político de la CUP. Entre los líderes de CDC y ERC impera el

optimismo de que haya finalmente un acuerdo para la investidura de Mas, a la que los miembros del Consejo se muestran menos reacios que las bases. **PÁGINA 16**

EL VIENTO REAVIVA EL INCENDIO FORESTAL DE ARANTZA

El fuego en Arantz se reavivó ayer por culpa del viento, mientras hay sospechas de que el incendio de Lekaroz fue intencionado. **PÁGS. 8 Y 9**

LA CABALGATA DEBATE HOY SI BALTASAR ES UN BLANCO O UN NEGRO

Una asamblea convocada en un hotel de Pamplona debatirá si un blanco sigue pintándose de negro para hacer de Baltasar. **PÁGINA 29**

Al cine por 1€

Cupón válido únicamente para **HOY 29 de DICIEMBRE**

*Oferta válida para 2 personas por cupón (1€ por persona) y sólo en cines Golem La Morea. Máximo 500 personas por día y válido exclusivamente para las sesiones matinales.



golem

Noticias
Eres lo que lees

la morea

Detenido un menor que conducía por Pamplona

Circulaba con su padre por la avenida Sancho el Fuerte cuando se vio implicado en un accidente leve

PAMPLONA — La Policía Municipal de Pamplona detuvo la semana pasada a un menor de 17 años que conducía sin permiso junto a su padre y que estuvo implicado en un accidente leve.

Los hechos ocurrieron el miércoles a las 22.20 horas en la avenida Sancho el Fuerte cuando, al parecer, el menor conducía un vehículo con su padre, de 47 años, de copiloto. Cuando los agentes acudieron al lugar del siniestro, se percataron de que era el menor quien estaba conduciendo, por lo que fue detenido, mientras que al padre se le imputó un delito como cooperador. — D.N.

Arden varios contenedores y causan daños en retrovisores

La Policía Municipal de Pamplona atiende 223 requerimientos ciudadanos durante el fin de semana

PAMPLONA — Seis contenedores de basura han sido quemados, aparentemente de forma intencionada, y cuatro vehículos estacionados han sufrido daños intencionados en sus espejos retrovisores durante las tres últimas jornadas, informó ayer la Policía Municipal de Pamplona.

Los coches dañados se encontraban aparcados en las inmediaciones del Segundo Ensanche y los contenedores estaban repartidos por diferentes puntos de la capital navarra. Además, Policía Municipal ha atendido, durante estos tres pasados días, un total de 223 requerimientos ciudadanos. — D.N.



El consejero José Luis Mendoza se ha convertido en un foco de interés mediático en este final de año.

Educación explicará el PAI, la OPE y las listas de interinos a los sindicatos este miércoles

El consejero también deberá comparecer en el Parlamento para hablar del inglés

✎ Txus Iribarren
✎ Unai Beroiz

PAMPLONA — El consejero de Educación abordará esta semana con los sindicatos dos de los principales puntos candentes del sistema educativo. Junto a la presentación de la evaluación del PAI (al igual que hizo en el Consejo Escolar, ante las apyimas y en breves fechas, ante el Parlamento) José Luis Mendoza y su equipo técnico tienen en la agenda una importante reunión para mañana miércoles en la mesa sectorial de Educación en torno a la futura OPE y la gestión de las listas de interinos donde la postura de Educación está abierta a la negociación.

Estos temas han levantado una notable polémica y son delicados en tanto en cuanto cualquier decisión no es inocua y genera posturas a favor y en contra. De todos ellos el PAI es quizá el punto que viene ya más concretado y desarrollado, ya que la postura final del departamento de Educación es ya clara y consiste en que para la próxima preinscripción no habrá nuevos centros PAI, pero sí nuevas inscripciones en el nivel de 3 años y los alumnos que ya lo cursen continuarán en niveles superiores. Los sindicatos, en cualquier caso, conocerán de primera mano la evaluación en la que se ha sustentado esta decisión, lo mismo que el Parlamento, que ayer aceptó una petición del PSN para que comparezca el consejero para explicar el primer diagnóstico sobre la

implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) y para exponer, a petición del PPN, los motivos de la decisión de mantener la moratoria de no extender el PAI. Así lo acordó ayer en la sesión de Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, que aprobó estas dos peticiones de comparecencia del consejero propuestas por socialistas y populares, críticos con la actuación del Gobierno.

TEMAS CANDENTES

● **PAI.** Tras la polémica y la decisión final del departamento no se esperan grandes novedades más allá de abundar en las explicaciones en diferentes foros.

● **OPE.** Los puntos a resolver aquí son dos y el foro también doble (mesa sectorial y mesa general). El primero es si finalmente se confirma, como parece, que en 2016 se convocarán y realizarán las anunciadas oposiciones. El segundo tiene que ver con el montante final de plazas que salen y su reparto cualitativo. La propuesta inicial es de 425 plazas en dos fases. En el año 2016, se convocarían 320 plazas de maestro (228 en euskera y 92 en castellano) y 14 de inspectores; y en 2017 se ofertarían 91 plazas para profesores de Educación Secundaria, la cifra ésta abierta.

Tras la reunión, la parlamentaria socialista Inma Jurío señaló en declaraciones a los periodistas, que “la presión social ha obligado al Gobierno a mantener los actuales centros PAI” y reclamó “una explicación detallada del futuro de este programa y de las razones del Ejecutivo para paralizar la incorporación de nuevos colegios para el próximo curso escolar”. Por su parte, el parlamentario del PPN Javier García solicitó que Mendoza compareciera en la Cámara navarra con el fin de “explicar las causas de la moratoria”, cuando “es un programa que está funcionando correctamente”.

No se esperan grandes novedades en este tema, por lo que la atención se centra ahora en lo que rodea a las oposiciones. Un aspecto clave es conocer si se confirma finalmente que este próximo curso habrá OPE y también su distribución por especialidades e idiomas. La propuesta inicial del Gobierno pasó ya la semana pasa el primer filtro de la Mesa General de la Función Pública, con el apoyo crítico de ELA y LAB, y mañana el asunto vuelve a la mesa sectorial de Educación donde la correlación de fuerzas es diferente. La OPE como tal no va en el orden del día, pero sí la gestión de las listas de interinos que se generan en torno a ella ya que a principios de curso hubo una propuesta unánime de los sindicatos para estudiar diferentes cambios en torno al peso del examen y la experiencia. El tema tienen importantes consecuencias. ●



Las llamas y el humo eran visibles desde la calle. Foto: E.C.

Intoxicados dos vecinos de Funes tras el incendio de su casa

Inhalaban monóxido de carbono al entrar al inmueble a recoger ropa y otros enseres personales

PAMPLONA — Dos personas resultaron intoxicadas de carácter leve en la madrugada de ayer por inhalación de monóxido de carbono (CO) tras acceder a su vivienda de Funes en la que con anterioridad se había producido un incendio.

Según informó el Gobierno de Navarra, un vecino de Funes informó al teléfono 112 de SOS Navarra de que salían llamas y humo de una ventana del número 4 de la calle Navarro Villoslada, una casa de

planta baja y un piso cuyos inquilinos no se encontraban en ese momento en su interior.

Fueron movilizadas unidades de los parques de bomberos de Tafalla y de Peralta, que sofocaron las llamas aunque el fuego causó daños importantes en la planta baja, afectando a la cocina, una habitación y las escaleras. La planta superior también resultó dañada a causa del humo y del calor.

Posteriormente, los inquilinos accedieron a la vivienda con el fin de recoger algunos enseres y ropa para llevárselos, ya que la vivienda quedó inhabitable, y comenzaron a sentir mareos. Tras acudir al centro de salud de Peralta, fueron derivados al CHN en ambulancia. — D.N.

Política

El cuatripartito rechaza la institución monárquica

UPN pide a Herrera que explique la negativa a que los reyes participen en los Premios Príncipe de Viana

PAMPLONA — Las cuatro formaciones que sostienen al Gobierno foral criticaron ayer, tras la sesión de la Junta de Portavoces de la Cámara navarra, el discurso de Navidad pronunciado por el rey Felipe VI la pasada Nochebuena.

El representante de Geroa Bai, Koldo Martínez, de forma escueta señaló que “qué se puede esperar del rey”.

Por su parte, Adolfo Araiz (EH Bildu), indicó que no oyó el discurso y que las únicas referencias que tiene son las de la prensa. “Si el rey quiere hablar de política lo que debería hacer es dimitir y presentarse a unas elecciones y si obtiene la mayoría será presidente del Gobierno”, defendió. Asimismo subrayó que “la monarquía es una institución antidemocrática”.

La parlamentaria de Podemos, Laura Pérez, admitió encontrar “llamativo” y “demasiado pretencioso” el espacio elegido por el rey para dar el discurso. Además criticó que los “temores” de este fueran “su propia subsistencia”. “Sorprende cuáles eran sus temores en un momento en que la ciudadanía piensa en cómo llegar a fin de mes”, alegó.

José Miguel Nuin, representante de Izquierda-Ezker, reconoció no haberlo escuchado porque le importa “poco” y defendió que “en una sociedad democrática la Jefatura de Estado debe elegirse democráticamente”. Así alegó que “en el momento de traspaso de poderes debía haberse celebrado un referéndum”.

PREMIOS PRÍNCIPE DE VIANA. Por otro lado, UPN solicitó que la consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, Ana Herrera, comparezca en el Parlamento de Navarra para que informe sobre la decisión del Ejecutivo foral de que los reyes no participen en la entrega del Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2016. “Es una falta de respeto ya no sólo a la Casa Real, sino a miles de navarros que entendemos como positivo que sus majestades puedan visitarnos, en este caso con motivo de un premio como el Príncipe de Viana, que estaba consolidado”, expresó Javier Esparza. —D.N.



Reunión de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de ayer.

EL PARLAMENTO DE NAVARRA SE PERSONARÁ EN DEFENSA DE LA LEY FORAL DE POLICÍAS

- Todos los grupos, excepto UPN y PP, reivindicar su encaje constitucional
- Araiz alerta del nuevo “intento del Estado de cercenar las competencias de Navarra a través de esta ley”

✎ Arantxa Egües
 📷 Patxi Cascante

PAMPLONA — El Parlamento de Navarra aprobó ayer personarse en defensa de la Ley Foral de Policías de Navarra contra la que el Gobierno de España presentó un recurso de inconstitucionalidad en relación a determinados apartados que modificaban dicha ley. Los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara navarra llegaron al acuerdo de reivindicar su constitucionalidad con los votos de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, PSN e I-E, mientras que UPN y PPN votaron en contra.

El recurso, que es el decimosexto del PP a leyes navarras, impugna los apartados tres, veinte, veintiuno y

treinta y cuatro, referidos a la obligación de las policías locales de suministrar toda la información policial de su municipio a la Policía Foral, la dispensa de titulación en promoción interna, aplicable a la Administración local, el régimen sancionador de los cuerpos de policía y la integración automática de auxiliares de policía en cuerpos de policía local.

Tras la sesión de la Junta de Portavoces, el parlamentario de UPN Javier Esparza argumentó el rechazo de su grupo a la personación contra el recurso de inconstitucionalidad por considerar que “no se puede estar en permanente conflicto con el Estado”. “Se tienen que dejar estos debates estériles que lo que

ARTÍCULOS RECURRIDOS

El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno central se basa en:

● **Relaciones entre policías.** La obligación de los policías locales de suministrar toda la información policial de su municipio a la Policía Foral niega su derecho a relacionarse directamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes del Gobierno.

● **Acceso al empleo de subinspector e inspector.** La dispensa de titulación de promoción interna vulnera la competencia exclusiva del Estado para dictar las bases en materia de régimen estatutario de los funcionarios públicos.

● **Principios de legalidad y responsabilidad.** El régimen sancionador de los cuerpos de policía vulnera la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y entiende que la integración automática de auxiliares de policía en cuerpos de policía local es contraria al Tribunal Constitucional.

hacen es minimizar nuestro Régimen foral y cuestionarlo de forma permanente”, expresó.

Contrario a esta postura se manifestó Koldo Martínez, portavoz de Geroa Bai, quien defendió que la Ley Foral de Policías fue aprobada por mayoría parlamentaria y su grupo está “por su cumplimiento”.

En esa misma línea Adolfo Araiz (EH Bildu), defendió la personación de la Cámara al entender que “esas materias competen plenamente a Navarra” y criticó al Estado por considerar que este “está intentando cercenar nuestras competencias a través de esta ley en ese proceso de unificaciones y de mantener criterios uniformes”.

La parlamentaria del PSN, Inmaculada Jurío, también se mostró favorable al indicar que su grupo aprobó en su día dicha ley.

Javier García, parlamentario del PPN, expresó su negativa a personarse porque según cree, esta ley, “vulnera la legalidad”.

Por su parte José Miguel Nuin, de Izquierda-Ezker, reafirmó su postura “con el pleno convencimiento de que cuando aprobamos la ley hacíamos lo correcto”. ●

Esparza pide que gobierne en el Estado la lista más votada

Podemos cree que el PSOE "no va a recular" porque necesita de "actitudes más valientes"

PAMPLONA— El portavoz de UPN en el Parlamento de Navarra, Javier Esparza, quiso ayer durante su intervención tras la reunión de Mesa y Junta de Portavoces hacer una valoración de la situación política de España defendiendo, como no podía ser de otra manera, que "el partido que ha ganado las elecciones es el que debe gobernar". "Parece que se están respetando las formas y están dejando que el PP intente formar un Gobierno. Aquí en Navarra en el mismo escenario ni siquiera las formas se mantuvieron", criticó.

Asimismo "mostró su preocupación por la estabilidad de España" y desaconsejó la formación de un nuevo gobierno multipartito. "Ya vemos lo que ocurre cuando hay multipartitos, lo estamos viendo en primera persona y no se lo deseo como fórmula al conjunto de España", expresó.

Por su parte, la parlamentaria de Podemos, Laura Pérez, en relación a los movimientos del PSOE para formar Gobierno, opinó que no cree que "vayan a ser capaces de reconsiderar las necesidades que existen en este país de profundizar en los derechos sociales y que se solucionarían mediante actitudes más valientes". "El PSOE cuando tiene que elegir entre sus siglas o los valores liberales ya sabemos hacia dónde tira la balanza", apostilló. —D.N.

Comptos fiscalizará la gestión de los fondos públicos de la Fundación Induráin

ACUERDO— La Mesa y Junta de Portavoces acordó ayer solicitar a la Cámara de Comptos la realización de informe de fiscalización de la Fundación Miguel Induráin relativo a los ejercicios de los años 2005-2015. La petición fue cursada de manera conjunta por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. El órgano fiscalizador sólo podrá detenerse en el análisis de los fondos públicos de esta fundación, que se dedica a ayudar a los deportistas de elite, pero no en los recursos aportados por empresas o capital privado. —D.N.



Los regionalistas Catalán y Arizcuren, de la Mesa del Parlamento, flanquean a Esparza, de la Junta, ayer.

UPN y Podemos apoyan en la Mesa de la Cámara devolver la extra y se abstienen en la Junta

Laura Pérez pide que los parlamentarios cobren como un funcionario de nivel A

✎ Javier Encinas
✎ Patxi Cascante

PAMPLONA— El Parlamento de Navarra acordó ayer proceder a la devolución de la extra suprimida en 2012 con criterios similares a los establecidos por el Gobierno foral. En consecuencia, los parlamentarios recibirán en enero un ingreso del 25,25% de esta paga y habrán recuperado el 50%, ya que el 24,75% se les abonó en marzo. La idea es que en 2017 y 2018 perciban el otro 50% en sendos pagos del 25%. La medida no afecta a los trabajadores de la Cámara, que ya cobraron en su día la extra.

Lo curioso de este acuerdo es que se adoptó después de que UPN y Podemos cambiaran el sentido de su voto. Ambas formaciones apoyaron en la Mesa del Parlamento esta propuesta de devolución, que salió adelante por unanimidad con el respaldo también de Geroa Bai y EH Bildu. Por el contrario, en la Junta de Portavoces, UPN y Podemos decidieron abstenerse, al igual que PSN y PPN, que no tienen representación en la Mesa. El acuerdo se aprobó con mayoría en ambos órganos, si bien es la Mesa quien tiene la capacidad de decisión, una vez se exprese la Junta.

El presidente de UPN, Javier Esparza, justificó esta falta de coherencia en el voto de su partido con el argumento de que "el tratamiento a los parlamentarios debe ser el mismo"

que al resto de los funcionarios, al tiempo que expresó su discrepancia "con el tratamiento que el Gobierno foral les ha dado a los funcionarios", a quienes en su opinión "se tiene que tratar como a los funcionarios del resto de España".

Distintas fueron las explicaciones de la secretaria general de Podemos, Laura Pérez, para su abstención y el voto favorable a esta misma cuestión de su compañera y presidenta del Parlamento, Ainhoa Aznárez. Pérez recordó que su grupo defiende que "se devuelva la paga extra a los funcionarios", pero precisó que

"en este caso existe un conflicto en cuanto a nuestro posicionamiento político porque entendemos que tanto los parlamentarios como los altos cargos deberían cobrar lo mismo que un funcionario de nivel A". De hecho, en un comunicado remitido desde Podemos se añadió que "si Pablo Iglesias fuera presidente del Gobierno, cobraría lo mismo que un funcionario de nivel A".

Por su parte, Inma Jurío (PSN) expuso que su partido optó por la abstención, porque solicita que "los funcionarios del Gobierno de Navarra cobren la paga extra como el resto de funcionarios del Estado". Idéntico argumento utilizó Javier García (PPN). El representante del partido que causó este problema con la supresión de la extra también consideró que el abono de esta paga "se tenía que haber hecho como en el conjunto de España".

Koldo Martínez (Geroa Bai), además de constatar que Podemos "ha coincidido con UPN en la abstención", dijo no tener "más datos" que los expuestos por Pérez sobre su deseo de rebajar las retribuciones a los parlamentarios. Parecida reflexión hizo Adolfo Araiz (EH Bildu), para quien que "no se puede decir fríamente que los parlamentarios tengan una retribución de nivel A sin más" y estimó que "es un tema a debatir en el seno de la ponencia parlamentaria". ●

LA EXTRA DE 2012

● **El acuerdo.** Los parlamentarios y la presidenta de la Cámara recibirán en los primeros días de enero de 2016 el 25,25% de la extra retenida en 2012. De esta forma recuperarán el 50%. La otra mitad la cobrarán en sendos pagos del 25% en los años 2017 y 2018, como lo decidió el Gobierno foral con sus empleados públicos.

● **Las votaciones.** La Mesa del Parlamento aprobó el acuerdo por unanimidad, mientras que en la Junta UPN, Podemos, PSN y PPN se abstuvieron, y Geroa Bai, EH Bildu e I-E votaron a favor.

El Parlamento organiza un simposio sobre Derecho Civil

Se celebrará los días 11 y 12 de enero con la idea de sentar las bases para reformar el Fuero Nuevo

PAMPLONA— El Parlamento de Navarra acogerá los próximos 11 y 12 de enero el simposio *Hacia la codificación del Derecho Civil de Navarra*, unas jornadas con las que se pretende poner las bases para reformar el Fuero Nuevo de Navarra, cuya última modificación se realizó en 1973, aunque hubo alguna pequeña adaptación del mismo en 1987.

Dicha obsolescencia hace que se den paradigmas de difícil resolución entre las leyes del Estado y otras Comunidades Autónomas respecto a la de Navarra.

De hecho ya en 2011 una Ley Foral de custodia de los hijos señalaba la encomienda al Gobierno de presentar en el plazo de un año "un proyecto de Ley de modificación del Fuero Nuevo de Navarra en materia de Derecho de Familia con el fin de integrarse con el resto de instituciones con las que debía conformar una sistema coherente", decía dicha Ley.

El Fuero Nuevo de Navarra fue la última de las compilaciones civiles forales aprobadas, y su revisión integral vuelve a situar a la Comunidad Foral Navarra en una posición de retraso.

Navarra no ha afrontado, por el momento, el reto codificador al que sí han respondido Baleares (1990), la CAV (1992), Galicia (1995 y 2006), Valencia (2007), Catalunya (2010), Aragón (2003 y 2011), y Asturias (1998).

PROGRAMA

● **Lunes 11 (de 11.00 a 19.30 horas).** Intervienen, entre otros, Ainhoa Aznárez (presidenta del Parlamento), Gregorio Monreal (UPNA), Roldán Jimeno (National University of Ireland), Itziar Alkorta (UPV), Esther Erice (presidenta de la Audiencia de Navarra), Aurora López (Universidad de Zaragoza), Carlos Villagrasa (Universidad de Barcelona) y Javier Palao (Universidad de Valencia).

● **Martes 12 (de 11 a 19 horas).** Intervienen, entre otros, Unai Belintxon, José Luis Iriarte y Alicia Chicharro, de la UPNA; Miguel Ángel Abárzuza (magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJN), Elsa Sabater (UPNA), Juan Cruz Alli (UPNA), Ana Clara Villanueva (abogada) y José Julián Huarte (magistrado de la Audiencia de Navarra).

Economía

NAVARRA SUPERA POR PRIMERA VEZ LOS 300.000 CONTRATOS EN UN AÑO

● El 64,5% se realizan en el sector servicios y el 28,6%, en la industria ● La eventualidad sube medio punto en 2015 y cuatro puntos en la última década, hasta el 95% ● La contratación crecerá un 7,3% en las rebajas

✎ Sagrario Zabaleta
 📷 Unai Beroiz

PAMPLONA — La Comunidad Foral ha superado este año los 300.000 contratos realizados, una cifra que no se había registrado en los últimos diez años, según los datos que dispone el Instituto de Estadística de Navarra (IEN), al mismo tiempo que la economía foral va a cerrar el ejercicio con un crecimiento del 2,8%.

Sin embargo, la cantidad no suele ser, a veces, sinónimo de calidad, ya que a pesar de que entre enero y noviembre de 2015 se han contabilizado 312.851 contratos, la eventualidad en el mercado laboral ha crecido medio punto interanual y cuatro puntos en los últimos diez años, hasta el 95%, en detrimento del trabajo indefinido, que se queda en el 5%.

Además, los ingresos de la Seguridad Social por cotizantes no han crecido al ritmo deseado, lo que significa que los contratos que se confeccionan en la actualidad suelen tener una duración corta, y basados en unos salarios que la mayoría se han visto reducidos por la crisis y la reforma.

Hace pocas semanas el Comité Regional de UGT recordaba que "entre 2009 y 2014, los hogares navarros habían perdido un 12,21% de su renta (4.597 euros anuales), mientras que la renta por persona descendió en la Comunidad Foral un 6,73% en el mismo periodo (954 euros al año)".

EL CONSUMO TIRA DEL CRECIMIENTO El director de Estudios de Laboral Kutxa, Joseba Madariaga, explicaba recientemente que el consumo interno estaba tirando del PIB foral, motivo que explica que la contratación en el sector servicios haya aumentado un 13,6% en los primeros once meses del año. Las actividades terciarias representan el 64,5% de los contratos que se gestionan en Navarra.

El consumo mantiene buena salud, ya que según un informe de Randstad, empresa de recursos humanos, la contratación asociada a la campaña de rebajas que comenzará el 7 de enero crecerá un 7,3% en Navarra respecto al mismo periodo del año pasado, 640 en 2016 contratos por los 596 en 2015. En una nota remitida ayer, indicaba que sus estimaciones tienen en cuenta "la positiva variación registrada en la contratación este año y la buena evolución de la contratación en la campaña de Navidad, ya que las previsiones en Navarra apuntaban a la generación de 7.900 contratos en

comercio, hostelería y logística y transporte en las semanas navideñas".

Por su parte, la industria se presenta como el segundo sector que más contratos engloba en la Comunidad Foral, el 28,6% del total, con un creci-

miento entre enero y noviembre del 18,8% interanual. Así, la confianza de los empresarios industriales navarros —principalmente de las industrias metálicas y químicas y de las ramas de madera y muebles—, medida a tra-

vés del Indicador del Clima Industrial, muestra en noviembre un mayor dinamismo, en términos intermensuales, "debido al optimismo estimado en la cartera de pedidos y en la producción prevista, así como en la

moderación reflejada en el nivel de stock", según el informe del IEN. Por otro lado, la construcción sigue con su recuperación tras una crisis de la que ha salido muy tocada, y la agricultura continúa creciendo. ●



En la época navideña aumentan las compras y con ello, la contratación de personal.

Las campañas de Navidad y de verano son las que más empleo han generado en España

Las carreras universitarias han sido demandadas en la mitad de las ofertas de trabajo durante este año

PAMPLONA — Las campañas de Navidad y verano, que registraron incrementos de contratación de dos dígitos, fueron las que más mejoraron el empleo durante este año, según ha informado Adecco en un comunicado. Concretamente, ha apuntado la mejora de contratación desde principios de año. De hecho, la campaña de rebajas en enero y julio aumentó un 10% y un 4%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo

del año anterior, mientras que la campaña de Semana Santa subió un 7% la contratación; la de verano, un 13%; y la campaña de Navidad, un 16%. Según Adecco, en materia de talento, España "no sale muy bien parada", ya que el ranking GTCI, que se basa en la capacidad de atracción y retención del trabajo, situó al país en el puesto 30 de 93 países y 6 puntos por debajo de la media. Además, la consultora destacó que las empresas afirmaron tener "dificultades" para cubrir ciertas vacantes.

Apuntó que Internet y las redes se consolidaron en el mercado laboral en 2015, puesto que el 69% de los profesionales de recursos humanos utiliza redes sociales para reclutar talen-

to. Por otro lado, señaló que el 97,3% de los candidatos ha usado estos métodos cuando está en búsqueda activa de empleo. La felicidad laboral se ha convertido en un "elemento fundamental en la vida de los españoles", según Adecco, ya que más de 8 de cada 10 españoles, el 81,5%, declaraba ser feliz en su trabajo.

Además, Adecco recalcó que el autoempleo ha sido una "alternativa en auge" durante 2015, ya que aumentó el número de autónomos en el país, y destacó que uno de cada tres jóvenes quería emprender, a pesar de que el 77% lo ve "muy complicado". Los títulos universitarios y los idiomas son cada vez "más relevantes" para entrar en el mercado

laboral, especialmente las carreras universitarias, que han sido demandadas en la mitad de las ofertas de empleo durante este año.

Para Adecco, 2015 también ha sido un año positivo para los jóvenes, ya que en este último año incrementaron en un 11,5% el número de jóvenes con empleo, a pesar de que la tasa de desempleo ha continuado siendo "muy elevada". Por otro lado, apuntó que aún existe un gran porcentaje de mujeres sin empleo, aunque 4 de cada 10 ocupados son mujeres. El absentismo laboral repuntó, mientras que el presentismo afectó al 44% de las empresas, que son las que aseguran tener trabajadores presentistas en su plantilla. — E.P.

EN BREVE

● **978 contratos eventuales diarios en 2015.** El IEN ha registrado 297.421 contratos temporales entre enero y noviembre, que suponen una media de 978 contratos eventuales cada día.

● **51 indefinidos cada día este año en la Comunidad Foral.** El Instituto de Estadística de Navarra, por su parte, ha contabilizado 15.430 empleos indefinidos nuevos en los primeros once meses del año, es decir, una media de 51 cada día.

LAS CIFRAS

24.277

Hasta noviembre, en Navarra se han realizado 24.277 contratos más que hace un año en el sector servicios, hasta sumar los 202.087. La industria es el segundo sector que más ha crecido en números absolutos la contratación, con 14.211 más, hasta los 89.727. La construcción se queda igual que el año pasado, con algo más de 9.000 pactos laborales, y la agricultura suma casi 3.000 más, con un total de 11.968.

11%

La contratación parcial para jornadas determinadas ha crecido un 11% en el último año; y la contratación a jornada completa temporal, un 17,6%.

53.028

Entre enero y noviembre, Navarra sumó algo más de 53.000 contratos a jornada parcial de duración determinada para mujeres, el doble que los varones, que ascendieron a 26.296. En total, hasta noviembre se han realizado 79.324 contratos a jornada parcial, un 11% más que hace un año.

EVOLUCIÓN

Año/Número de contratos	
2005	213.300
2006	226.755
2007	236.276
2008	224.404
2009	184.338
2010	198.195
2011	205.944
2012	190.880
2013	234.366
2014	271.415
2015	312.851

Fuente: IEN, datos hasta noviembre de cada año (sin incluir diciembre)

Abierta la primera convocatoria de cursos para parados por 1,2 millones

Habrán 87 acciones formativas para cubrir aproximadamente unas 1.300 plazas

✦ **Sagrario Zabaleta**

PAMPLONA – El Servicio Navarro de Empleo (SNE) ha abierto la primera convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo para desocupados en concurrencia competitiva por 1,2 millones de euros.

Fuentes del SNE explicaban ayer que en la anterior legislatura, esta primera convocatoria de subvenciones públicas salía en primavera, pero en esta ocasión lo que se ha querido hacer es “adelantarla a diciembre para que los cursos se asignen a los centros correspondientes en enero y así en febrero, las personas interesadas puedan apuntarse, ya que estos módulos se deben realizar antes del 30 de junio del próximo año”.

La primera convocatoria suma un total de 87 acciones formativas, con aproximadamente 1.300 plazas. Entre los sectores, destaca la atención a personas dependientes en instituciones sociales, el comercio internacional, la gestión medioambiental, montaje y mantenimiento de instalaciones, o la industria, tanto en mecanizado

como alimentaria, entre otras.

Los centros interesados en impartir estos cursos tienen de plazo hasta el 7 de enero para presentar sus solicitudes y optar a la ejecución de estas acciones. En convocatorias semejantes, indicaron desde el SNE, suelen concurrir en otras ocasiones hasta unos 30 centros y se les suele asignar hasta a una veintena de centros la realización de estas formaciones. “Los beneficiarios directos de la subvención son las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas para impartir formación profesional para el empleo”, explicó el Ejecutivo foral mediante una nota de prensa.

El plazo para que los centros presenten las solicitudes concluye el jueves 7 de enero de 2016. Las acciones formativas deberán desarrollarse antes del 30 de junio de 2016, aunque de forma excepcional, previa autorización del Servicio Navarro de Empleo, podrán llevarse a cabo en el segundo semestre.

SEIS MESES ANTES A diferencia de lo que ha ocurrido en ejercicios ante-

riores, esta primera tanda de cursos se ha lanzado seis meses antes de lo que se hacía habitualmente. “Esto facilitará que los cursos puedan comenzar en los primeros meses de 2016. Y en este sentido, se prevé que el plazo para que las personas interesadas opten a los cursos comience en febrero”, destacó el Ejecutivo.

La directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, Paz Fernández, manifestó el pasado noviembre en una comparecencia celebrada en el Parlamento que “las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva iban a sufrir una ligera disminución”, de los siete millones a los seis millones, lo que supone una rebaja del 13,84% para 2016.

Entre las novedades de este año, el SNE ha introducido “la eficiencia económica como criterio de valoración, ya que se tendrá en cuenta la rebaja de precio con respecto al propuesto en las bases de la convocatoria, lo que permite aumentar el número de cursos y de plazas que se ofertará a las personas desempleadas”. ●

Indemnización para tres mujeres que lavaron ropa con amianto

El Supremo confirma la condena a Uralita, que debe compensar a familiares de trabajadores de la empresa

MADRID – El Supremo confirmó ayer indemnizaciones cercanas a 200.000 euros para tres mujeres por estar en contacto con el amianto al tener que lavar la ropa de sus maridos, trabajadores de Uralita de Getafe y Valdemoro, y sufrir los daños del asbesto, por lo que una de ellas falleció. La empresa abonó el dinero en 2010.

El Supremo estimó en parte el recurso extraordinario por infracción procesal interpuesto por la empresa y declaró la falta de competencia de la jurisdicción civil para fijar indemnizaciones para los trabajadores y sucesores de los trabajadores ya fallecidos, al entender que su conocimiento corresponde a los tribunales del orden jurisdiccional social. Así solo estimó competente a la jurisdicción civil para confirmar las reclamaciones de estas tres perjudicadas. Coemac, antes Uralita, dijo que el Supremo le absolvió de la demanda presentada por una veintena de trabajadores. – E.P.

Caja Rural conserva “uno de los mayores niveles de solvencia”

ENTIDAD – Caja Rural de Navarra acaba de hacer público el requerimiento de capital mínimo con el que debe operar como consecuencia del resultado del Proceso de Evaluación y Revisión Supervisora (SREP) del Banco de España. Caja Rural debe mantener a nivel individual un ratio mínimo *Common Equity Tier 1* (CET1) del 9,5%. “Este requisito es uno de los menores en el sector financiero nacional, dado el bajo perfil de riesgo de la entidad”, señaló. A septiembre (y sin incluir los resultados de los tres primeros trimestres), su CET1 era del 15,23%. – D.N.

Laboral Kutxa superará en casi cinco puntos las exigencias de capital

COOPERATIVA – El Banco de España ha notificado la ratio mínima de capital de primer nivel, CET1, del 10,25% para Laboral Kutxa. Su ratio de solvencia se elevaba a un 14,04% en septiembre, 3,79 puntos por encima de lo establecido, pero espera superar el 15%. – E.P.



Sodena invierte en los proyectos de Orizont

CIUDAD AGROALIMENTARIA. Sodena ha invertido 20.000 euros en cada uno de los seis proyectos de la aceleradora agroalimentaria Orizont, instaladas en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, para contribuir a su desarrollo empresarial. Orizont dijo en una nota que los proyectos

han contado parcialmente con el apoyo vía préstamo participativo de hasta 80.000 euros y del bono servicios de hasta 10.000 euros por cada uno. Además, desde septiembre los emprendedores reciben un programa de formación de seis meses en Cein. Foto: cedida

Los concesionarios venden un millón de coches este año y recuperan cifras de 2008

España ha producido, a falta de pocos días para 2016, unos 2,5 millones de vehículos y aumenta sus matriculaciones en un 21%

MADRID — El mercado automovilístico español superó ayer la barrera del millón de turismos y todoterrenos vendidos en lo que va de ejercicio, a falta de cuatro días para que finalice el año, según datos de la Asociación Española de Fabricantes de

Automóviles y Camiones (Anfac).

La organización destacó que, en lo que va del mes de diciembre, las entregas de automóviles en España acumulan una progresión del 10% en comparación con el mismo periodo del año precedente y resaltó que,

con estas cifras, el objetivo de cerrar 2015 con 1,035 millones de unidades vendidas "está aún más cerca".

Anfac destacó que en España no se superaba desde 2008 la barrera del millón de turismos vendidos y subrayó que la previsión es que el mercado nacional cierre el año actual con una subida del 21% respecto a 2014, "crecimiento muy superior a la media europea, que crecerá alre-

dedor del 9%", según Anfac.

Además, prevé que este año puedan producirse en España 2,5 millones de vehículos, un nivel que devolvería al sector a niveles previos a la crisis.

Los fabricantes reconocen que parte de este nuevo vigor en el sector tiene que ver con las vitaminas inyectadas por los sucesivos planes públicos de ayudas a la compra de vehículos, PIVE. El plan va ya por su octa-

va edición, PIVE 8. Aunque aseguran que también existen otros factores: "También las compras por parte de empresas gracias a un mayor dinamismo económico, una mayor financiación y un esfuerzo comercial muy profundo de marcas y concesionarios que están posicionando este mes como uno de los mejores del año para adquirir un vehículo", argumentan en la patronal para explicar el renacimiento del sector.

Por otro lado, las exportaciones han crecido un 17,6%, es decir, 217.451 vehículos en noviembre. España ya ha exportado durante este año más de dos millones de vehículos, un 11,4% más que en 2014. —E.P.



bolsa

NASDAQ 100*

↓ -0,55%
4.597,31
En el año: 8,52%

CAC 40

↓ -0,97%
4.617,95
En el año: 8,08%

DAX

↓ -0,69%
10.653,91
En el año: 8,65%

DOW JONES*

↓ -0,47%
17.469,61
En el año: -1,98%

EUROSTOXX 50

↓ -0,85%
3.256,49
En el año: 3,50%

FTSE 100

↑ 0,22%
6.254,64
En el año: -4,74%

BRASIL*

↓ -0,41%
43.833,80
En el año: -12,35%

COLOMBIA*

↓ -1,48%
8.470,05
En el año: -27,20%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 28-12-2015 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
EZENTIS	23,26	0,53
LINGOTES ESP	9,54	8,32
PRISA	7,63	5,60
MONTEBALITO	4,72	1,22
VIDRALA	3,16	46,94
B.RIOJANAS	2,99	4,13
REIG JOFRE	2,12	3,60
COR.ALBA	2,12	39,93

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
NATRA	-8,00	0,34
GRAL.ALQ.MAQ	-8,00	0,23
TUBOS REUNID	-5,22	0,64
URALITA	-5,00	0,38
ARCEL.MITTAL	-4,62	3,98
BIOSEARCH	-4,26	0,45
EDREAMS	-4,25	2,03
OBR.H.LAIN	-4,17	5,45

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
LIBERBANK	41.994.290
SANTANDER	37.992.915
IBERDROLA	33.764.031
QUABIT INM.	26.007.506
CAIXABANK	19.700.580
TELEFONICA	19.611.688
BBVA	17.331.710
BANKIA	15.267.465

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,131
Euribor 1 año	0,06
\$ EEUU	1,0984
Yen	132,14
Libra	0,73797
Franco Suizo	1,085
Corona Noruega	9,5306
Corona Sueca	9,1854

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	103,75	-0,24	0,88
▼ AIRBUS GROUP SE	61,71	-0,71	49,24
▼ ALLIANZ SE-VINK	161,50	-0,92	17,58
▼ ANHEUSER-BUSCH I	114,60	-0,30	22,10
▼ ASML HOLDING NV	82,83	-0,29	-7,45
▼ AXA	24,93	-0,64	29,81
▼ BANCO SANTANDER	4,58	-2,34	-34,52
▼ BASF SE	70,31	-0,90	0,62
▼ BAYER AG-REG	115,50	-0,52	2,21
▼ BAYER MOTOREN WK	97,35	-1,22	8,44
▼ BBVA	6,86	-1,22	-12,71
▼ BNP PARIBAS	52,36	-1,76	6,29
▼ CARREFOUR SA	26,80	-0,89	5,93
▼ DAIMLER AG	77,30	-0,69	12,08
▼ DANONE	62,27	-0,32	14,36
▼ DEUTSCHE BANK-RG	22,18	-0,60	-11,23
▼ DEUTSCHE POST-RG	25,94	-0,42	-4,10
▼ DEUTSCHE TELEKOM	16,54	-0,42	24,87
▼ E.ON SE	8,85	-1,16	-37,68
▼ ENEL SPA	3,88	-0,41	5,09
▼ ENGIE	16,30	-1,06	-16,11
▼ ENI SPA	13,87	-0,64	-4,41
▼ ESSILOR INTL	114,25	-0,22	23,27
▼ FRESSENIUS SE & C	64,99	0,31	50,58
▼ GENERALI ASSIC	16,78	-0,83	-1,29
▼ IBERDROLA SA	6,47	-0,49	17,68
▼ INDITEX	31,49	-0,94	33,30
▼ ING GROEP NV	12,52	-0,24	15,60
▼ INTESA SANPAOLO	3,07	-0,52	26,92
▼ KONINKLIJKE PHIL	23,57	-0,88	-2,40
▼ LVMH MOET HENNE	144,10	-1,34	8,96
▼ L'OREAL	154,80	-1,21	11,13
▼ MUEHLER RUE-R	182,45	-0,95	10,08
▼ NOKIA OYJ	6,48	-1,97	-1,30
▼ ORANGE	15,32	-0,23	8,27
▼ SAFRAN SA	62,60	-0,57	22,15
▼ SAINT GOBAIN	39,49	-0,94	12,09
▼ SANOFI	78,54	-0,70	3,81
▼ SAP SE	72,86	-0,19	25,06
▼ SCHNEIDER ELECTR	53,10	-0,88	-12,39
▼ SIEMENS AG-REG	89,14	-0,56	-4,92
▼ SOC GENERALE SA	42,74	-1,20	22,16
▼ TELEFONICA	10,31	-2,14	-12,52
▼ TOTAL SA	41,38	-1,72	-2,68
▼ UNIBAIL-RODAMCO	233,25	-1,23	9,58
▼ UNICREDIT SPA	5,12	-0,78	-4,03
▼ UNILEVER NV-CVA	39,74	-0,51	21,75
▼ VINCI SA	58,46	-1,38	28,46
▼ VIVENDI	19,53	-0,38	-5,61
▼ VOLKSWAGEN-PREF	133,15	-1,41	-27,89

VALORES IBEX 35

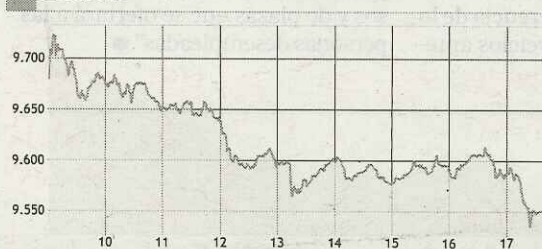
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABERTIS INFR	14,22	-0,39	-9,16
▲ ACCIONA	78,90	0,64	40,39
▼ ACERINOX	9,73	-2,41	-22,21
▼ ACS CONST.	26,58	-2,64	-8,25
▼ AENA	104,00	-0,48	0,00
▲ AMADEUS IT	40,54	0,58	22,52
▼ ARCEL.MITTAL	3,98	-4,62	-56,00
▼ B. SABADELL	1,66	-1,02	-18,24
▼ B.POPULAR	3,05	-1,55	-26,68
▲ BANKIA	1,08	0,00	-12,76
▼ BANKINTER	6,62	-1,28	-1,21
▼ BBVA	6,86	-1,22	-12,71
▼ CAIXABANK	3,25	-1,07	-25,48
▼ DIA	5,56	-1,12	1,50
▼ ENAGAS	25,84	-0,12	-1,32
▼ ENDESA	18,22	-0,14	-10,06
▼ FCC	6,86	-3,37	-41,61
▼ FERROVIAL	20,72	-1,64	26,12
▼ GAMESA	15,58	-2,47	106,18
▼ GAS NATURAL	18,71	-1,78	-10,09
▲ GRIFOLS	42,51	0,09	28,35
▼ IBERDROLA	6,47	-0,49	17,68
▼ INDITEX	31,49	-0,94	33,30
▼ INDRA A	8,74	-0,42	8,36
▼ INT.AIRL.GRP	8,13	-1,07	31,37
▼ MAPFRE	2,35	-1,26	-16,46
▼ MEDIASET ESP	9,96	-0,56	-4,42
▼ OBR.H.LAIN	5,45	-4,17	-50,82
▼ RED ELE.CORP	76,62	-0,45	4,66
▼ REPSOL	10,49	-4,11	-32,52
▼ SACYR	1,92	-3,66	-30,80
▼ SANTANDER	4,58	-2,34	-34,52
▼ TEC.REUNIDAS	34,88	-0,87	-3,90
▼ TELEFONICA	10,31	-2,14	-12,52

↓ -1,35%

Último: 9.552,50
Variación: -130,40

Variación Año: -727,00
Variación % Año: -7,07%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	3,42	-2,01	-31,05
▼ ABENGOA	0,28	-3,45	-84,72
▲ ADVEO	6,63	0,45	-43,57
▲ ALMIRALL	18,53	1,15	34,76
▲ AMPER	0,12	0,88	309,31
▲ APERAM	33,30	0,00	36,31
▲ APPLUS	8,42	0,36	-7,74
▼ ATRESMEDIA	9,80	-0,41	-15,81
▼ AXIA REAL STATE	13,16	1,19	26,67
▲ AZKOYEN	4,46	0,45	130,49
▲ B.RIOJANAS	4,13	2,99	5,09
▼ BARON DE LEY	103,10	-2,23	37,47
▲ BAYER	114,00	0,00	0,18
▼ BIOSEARCH	0,45	-4,26	16,88
▼ BOLSAS Y MER	31,90	-0,14	-0,76
▲ C.PORTLAND V	5,07	1,81	32,72
▲ CAF	248,20	2,08	-17,91
▲ CELLNEX	16,76	1,15	0,00
▼ CIE AUTOMOT.	14,85	-0,54	31,82
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	5,20	0,00	-38,75
▲ CODERE	0,94	1,08	203,23
▼ COR.ALBA	39,93	2,12	-1,65
▼ CORREA	1,17	-3,70	7,34
▼ D. FELGUERA	1,45	-1,36	-56,72
▼ DEOLEO	0,24	-3,92	-34,67
▼ DINAMIA	7,60	-0,26	0,00
▼ EADS NV	61,70	-0,32	49,25
▼ EBRRO FOODS	18,11	-0,14	33,25
▼ EDREAMS	2,03	-4,25	20,83
▼ ELECINOR	8,12	-1,58	-4,47

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ENCE	3,42	-0,29	65,46
▼ ENEL GREEN P	1,88	-0,32	12,13
▼ ERCROS	0,63	-3,08	60,31
▼ EUROPAC	5,08	-0,39	37,94
▼ EUSKALTEL	11,33	-0,96	0,00
▲ EZENTIS	0,53	23,26	-25,46
▲ FAES	2,68	2,09	59,69
▼ FERSA	0,36	-1,35	10,61
▼ FLUIDRA	3,10	0,00	0,98
▼ FUNESPAÑA	7,15	-2,72	-2,32
▲ G.CATALANA O	31,94	0,50	33,14
▼ G.E.SAN JOSE	0,92	-2,13	12,20
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,23	-8,00	9,52
▲ GRAL.INVERS.	1,75	0,00	5,42
▼ HISPANIA	12,92	0,66	19,19
▲ IBERPAPEL	16,20	0,25	27,46
▲ INM. DEL SUR	8,00	0,63	31,15
▲ INM.COLONIAL	0,65	0,62	18,10
▼ INYPSA	0,18	-2,78	5,24
▲ LABORAT.ROVI	14,03	0,86	36,21
▲ LAR ESPAÑA	9,63	0,52	17,45
▲ LIBERBANK	0,57	1,42	-15,38
▼ LINGOTES ESP	8,32	9,54	121,26
▼ LOGISTA	19,39	-0,28	10,52
▲ MELIA HOTELS	12,00	1,82	35,44
▲ MERCAL INMUEBLES	35,00	0,00	4,48
▼ MERLIN PROPERTIES	11,42	-0,48	42,70
▲ MIQUEL COST.	33,50	0,00	4,69
▼ MONTEBALITO	1,22	4,72	21,21
▼ NATRA	0,34	-8,00	-46,09
▼ NATURHOUSE	3,80	-1,81	0,00

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ NH HOTELES	4,92	-0,81	23,77
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PHARMA MAR	2,82	-3,26	5,43
▲ PRIM	9,10	1,22	44,44
▲ PRISA	5,60	7,63	-27,69
▼ PROSEGUR	4,20	-1,18	-11,02
▼ QUABIT INM.	0,05	-2,00	-0,68
▲ REALIA	0,73	0,00	53,96
▲ REIG JOFRE	3,60	2,12	0,00
▲ RENO MEDICI	0,35	1,16	32,08
▲ RENTA 4 BCO.	5,80	1,22	5,65
▼ RENTA CORP.	1,69	-2,31	45,06
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAETA YIELD	8,46	-1,18	0,00
▲ SAN. RIO B	2,94	0,00	40,05
▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	0,70	-1,40	0,71
▼ SOTOGRADE	2,72	0,00	-38,46
▼ TALGO	5,75	-1,20	0,00
▲ TECNOCOM	1,18	0,00	-8,49
▲ TESTA INMUEB	12,46	0,00	-3,46
▲ TUBACEX	1,80	1,41	-41,94
▼ TUBOS REUNID	0,64	-5,22	-62,87
▼ URALITA	0,38	-5,00	0,00
▲ URBAS	0,01	0,00	-26,67
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▲ VIDRALA	46,94	3,16	23,53
▼ VISCOFAN	56,75	-0,04	28,79
▼ VOCENTO	1,32	-1,86	-24,57
▼ ZARDOYA OTIS	10,61	-0,93	20,79

LOS NAVARRROS, ENTRE LOS MÁS VIAJEROS DEL ESTADO

- La Comunidad Foral promedia más de una escapada por habitante en los últimos tres meses de este año
- Los españoles efectuaron unos 58,36 millones de viajes, la mayoría por ocio

PAMPLONA — Los residentes de Navarra se encuentran entre los más viajeros de todas las Comunidades Autónomas, tras los de Madrid, País Vasco y Aragón, al contabilizar 1.451 viajes por cada 1.000 habitantes en el tercer trimestre del año.

Según la Encuesta de Turismo de Residentes publicada ayer por el INE, los residentes en España efectuaron cerca de 58,36 millones de viajes en el tercer trimestre del año, de los que el 55,6% fueron por ocio, el 34,4% para visitar a familiares o amigos y el 5,1% por trabajo. El Instituto Nacional de

Estadística (INE) asumió este año la medición de los viajes efectuados por las personas residentes en España en sustitución de Familitur, encuesta que elaboraba el Ministerio de Industria y cuyos datos no son comparables por cambios en la metodología.

Según los datos del INE, la duración media de los viajes realizados entre julio y septiembre fue de 6,4 pernoctaciones y la gran mayoría, el 90,6%, tuvo destino dentro del territorio nacional. El 9,4% restante fue al extranjero. Por tipo de alojamiento, el más utilizado en los des-

plazamientos internos fue a casas de amigos o familiares, con el 47,1% del total, seguido de vivienda secundaria en propiedad (18%) y establecimientos hoteleros (18%).

En los viajes al extranjero, el alojamiento en hotel fue la opción más utilizada, con el 46,3% del total.

El vehículo propio fue el medio de transporte utilizado en el 84,6% de los desplazamientos por el interior de España, en tanto que para los viajes al extranjero el avión fue la opción más elegida (54%).

La encuesta del INE revela también que el 95,8% de los viajes se hizo sin paquete turístico. En el caso de los desplazamientos nacionales esta opción se contrató en el 2,9% de los casos y en los realizados al exterior en el 17%.

DESTINOS DE INTERIOR Las principales comunidades de destino de los viajes de los residentes en España en el tercer trimestre fueron Andalucía (18,8%), Cataluña (12,5%) y Comuni-

dad Valenciana (11,3%). Por su parte, La Rioja (con el 0,8%) y Navarra (1%) fueron los destinos menos elegidos por los residentes.

Los más viajeros fueron los residentes en Madrid (con 1.801 viajes por cada 1.000 habitantes) junto a País Vasco (1.513 viajes), Aragón (1.460) y Navarra (1.451).

Por el contrario, los menos viajeros fueron los residentes en Canarias y Baleares, que rondaron los 750 viajes por cada 1.000 habitantes, y los de la ciudad autónoma de Melilla, con 808 viajes.

El presidente de la Confederación Española de Agencias de Viaje (Ceav), Rafael Gallego, aseguró que este es el año definitivo de la recuperación del mercado nacional.

“Empezamos a notar una mejoría en el último trimestre de 2013 y en 2014 se notó que los españoles volvíamos a viajar dentro de nuestro país. A finales de este año estimamos que los viajes al extranjero crezcan cerca del 3%, 2 puntos más que en temporadas anteriores”, explica Gallego.

“La crisis ha cambiado la manera de viajar y esto no lo para nadie. No es una moda, es algo que ha venido para quedarse. Lo que pedimos es que las autoridades marquen las reglas del juego”, advierte Gallego en referencia a la irrupción de plataformas para el alquiler de viviendas entre particulares, que empiezan a contabilizarse en la estadística. — Efe

Bankia cobrará una comisión de 0,98 euros en sus cajeros

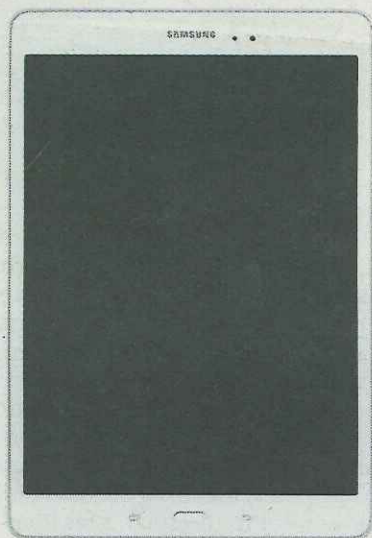
Los clientes de Euro 6000 solo deberán pagar 0,65 euros y Evo Banco anuncia que no aplicará recargos

MADRID — Bankia cobrará 0,98 euros por el uso de sus cajeros a las entidades que se encuentren fuera del pacto firmado con Sabadell y Euro 6000, una comisión que se reduce a 0,65 euros en estos casos, según confirmaron fuentes de la entidad.

El coste de la comisión para las entidades fuera del pacto supone menos de la mitad del importe que han impuesto bancos como Caixabank, Santander o BBVA, que probablemente oscilarán entre 1,5 y 2 euros.

Por su parte, Evo Banco informó de que asumirá íntegramente las comisiones generadas en las operaciones de retirada de efectivo en cualquiera de sus cajeros siempre y cuando la cuantía sea igual o superior a 120 euros, sin límite de operaciones ni importe máximo. — E.P.

Miles de ideas para regalar



★ Tablet SAMSUNG Galaxy Tab A

WiFi 16 GB, 1,5 GB de RAM, procesador Quad Core a 1,2 GHz y Android 4.4,

199€

~~249€~~



★ Cámara Réflex NIKON D3300,

con objetivo 18-55 DX, sensor CMOS DX de 24,2 Mpx, grabación de vídeo en Full HD y pantalla de 3",

399€

~~449€~~

Incluye estuche y libro de fotografía

ADO



Patrocinador del Equipo Olímpico Español



★ Afeitadora recargable PHILIPS S5330/41 Serie 5.

99€

~~139€~~



HASTA EL 5 DE ENERO DE 2016

feliz 2016
felices Reyes

compra online
elcorteingles.es

El Corte Inglés

ESTE JUEVES DÍA 31 ABRIMOS HASTA LAS 20 H.